



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2011-393

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía NUTRICIÓN, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 30 de septiembre de 2011;

QUE, las Unidades de Control e Inspección y Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante informe de inspección No. SC.UCI.A.11.634 de 5 de octubre de 2011 y Memorando Jurídico No. SC.UJ.A.2011.1505 de 20 de octubre de 2011, han emitido informe favorable para la aprobación del trámite; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías mediante las Resoluciones No. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NUTRICIÓN, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Quinto y Tercero del cantón Ambato, tomen nota al margen de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, respectivamente; del contenido de la presente resolución; y sienten en las copias las razones respectivas. *Uaid*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) inscriba la escritura y esta resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a **25 OCT. 2011** /

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira *Ulad*
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A., bajo el número Novecientos Catorce (0914) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 3696 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 17 del 2.011.-

Hernán Palacios Pérez
Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

